

RIO GALLEGOS, 15 FEB 2017

VISTO:

El Expediente N° 72612/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 obra nota emitida por la agente Graciela AGRASO, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Jefe de Departamento Administración Área de Personal- Categoría TRES (3) – Agrupamiento Administrativo, a partir del 01 de febrero de 20175 por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria;

QUE a fs. 18 obra Nota N° 25/17 del Área del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A/C DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la agente Graciela AGRASO (C.U.I.L. N° 27-11502950-4) al cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo – Área Secretaria de Administración – Sector Administración de Personal- Categoría TRES (3) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente – Cargo Jefe de Departamento Administración de Personal (A069) de esta Unidad Académica, a partir del 01 de febrero de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la agente Graciela AGRASO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Proyecto 00 – Subprograma 00 – Actividad 02 – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



N° 039



Prof. Mariana Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG